ACTA N° 65

FECHA: 10/05/2025

HORA: 8:00

LUGAR: Centro Integrarte Atención Interna Grupo 12

TEMA: Inducción al puesto de trabajo área trabajadora social

ASISTENTES: Relacionados en lista

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Inducción al puesto de trabajo área de trabajadora social con relación a lo descrito en el anexo técnico del convenio 7369-2025
3. Compromisos y cierre

DESARROLLO:

1. Se reúnen la trabajadora social del CIAI G12 y el coordinador para realizar la verificación de obligaciones contractuales y acciones a ejecutar según el anexo técnico.

2. Se hace lectura y aclaración de las obligaciones y acciones a ejecutar, se describe el objetivo general del área:

Sus obligaciones están establecidas de acuerdo con la Resolución No 1578 del 30 de Julio de 2024, "Por la cual se reglamenta el Sistema de Gestión en la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones", en el Artículo 23. Designados documentales del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo, en donde se registra que los designados documentales del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo serán el apoyo operativo del Subsistema y, en el artículo 24

Se describen las obligaciones puntuales de la trabajadora social

Desarrollar procesos de atención a nivel individual, familiar y grupal orientados hacia la construcción social, el desarrollo humano, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus referentes familiares, promoviendo el cambio social y el fortalecimiento de las redes sociales. Conocer la realidad social de los referentes familiares de la persona con discapacidad, con el fin de implementar las prácticas de intervención social que permitan acoger, acompañar, orientar, organizar y movilizar a las familias en la comprensión de su situación y del ambiente o contexto social. Y gestionar, ampliar y consolidar el tejido social en el cual se desenvuelve el grupo familiar y la persona con discapacidad, con el fin de apoyar y sostener las redes sociales (secundarias e institucionales) en beneficio de los procesos de atención e inclusión de las personas con discapacidad.

Actividades específicas:

a. Realizar evaluación y diagnóstico social a los solicitantes de cupo o atención en el Servicio, a las personas que ingresen al servicio, a las personas que vienen siendo atendidas y a las familias, de acuerdo con la asignación de casos por parte del equipo técnico de Centros Integrarte.

b. Liderar la construcción, socialización, retroalimentación y ajuste de la Estrategia de convivencia y relaciones humanas inclusivas, juntamente con el equipo profesional, las personas con discapacidad y referentes familiares, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.

c. Implementar las acciones de intervención psicosocial con los referentes familiares de las personas con discapacidad participantes del Servicio, formuladas juntamente con el profesional en psicología de la unidad operativa.

d. Realizar procesos de articulación con entidades públicas y privadas tendientes a fortalecer los procesos de inclusión en los diferentes entornos, de las personas con discapacidad.

e. Realizar acompañamiento a los referentes familiares de las personas con discapacidad fallecidas dentro del proceso de atención, en las actuaciones a nivel legal y exequial a que haya lugar.

f. Diligenciar la ficha SIRBE y el formato de novedades y entregarlas de acuerdo con lo estipulado por la Secretaría Distrital de Integración Social en los tiempos establecidos en el anexo técnico.

g. Liderar la elaboración del informe para activar la ruta establecida en el procedimiento del deber de denuncia de la Secretaria Distrital De Integración Social, que debe hacerse interdisciplinariamente según la competencia de cada profesional, con la información relevante para el caso.

h. Coordinar con las autoridades competentes los casos que requieran intervención legal.

i. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida para seguir el Plan Personalizado de Apoyo (PPA) o Plan Personalizado de Cuidado (PPC) de cada persona según su necesidad.

j. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio de asociación.

1. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Dar cumplimiento a las obligaciones y acciones a ejecutar desde el área	CIAI G12	Durante vigencia del convenio.
Apoyar con las demás acciones relacionadas con su rol y con el trabajo interdisciplinar que se requiera	CIAI G12	Durante vigencia del convenio.

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
María Mónica Pérez Sotelo	Coordinador	CIAI G12	
Nicoll Camila Santos Cabrera	Trabajadora social	CIAI G12	

Anexos: Ninguno

Elaboró: María Mónica Pérez Sotelo - Coordinadora